

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, después de su participación en la clausura del Foro de Consulta Pública para la Creación y Reforma del Marco Jurídico sobre la Trata de Personas y los Derechos Humanos en Jalisco. Guadalajara, Jalisco, 5 de octubre de 2010.

Pregunta: Por lo que dijo hace un rato, ¿se trata de algo grave la trata de personas?

Respuesta: Es un delito que realmente existe. Es un problema bastante grave, serio y, desde luego, México no destacaba en estos aspectos. Lamentablemente nuestro país hoy se posiciona como uno de los países de América Latina de mayor incidencia en todos los sentidos: desde origen, tránsito y destino.

Pregunta: ¿A qué se debe que tenga este primer lugar?

Respuesta: En primer término, a lo que se había dejado de hacer. El primer instrumento internacional para combatir en aquel tiempo la trata de blancas fue de 1904, y hasta 1956 se asumió por parte de nuestro país. Tradicionalmente nuestro país no ha sido muy efectivo para implementar y adoptar los instrumentos internacionales que firma, porque luego no los hace efectivos y no los cumple.

Ha habido en esos aspectos poca sensibilidad y voluntad política. Afortunadamente hoy la realidad ha puesto a pensar, observar y a actuar a las autoridades de nuestro país, y qué bueno que haya esta dinámica, lo estamos observando. Yo lo observo en mi calidad de presidente de la Federación, que la inmensa mayoría de las entidades federativas ya están legislando. Ya tenemos cinco entidades, tenemos la ley federal, pero independientemente de que se den estos pasos como crear la ley, vendrá la sensibilización, la difusión, la promoción de la propia ley, que se debe hacer en todas las instituciones públicas y privadas, pero en la misma sociedad.

Pregunta: No sé si conozca la iniciativa que se está analizando aquí en el Congreso, ¿para usted qué debería contener cualquier legislación en esta materia?

Respuesta: Yo considero que esta iniciativa de ley que se está trabajando en Jalisco, y que además se ha socializado bastante bien, tiene las bases suficientes; es una ley que con toda certeza va a ser de vanguardia nacional y que tiene como objetivos principales el prevenir, erradicar, sancionar y atender también a las víctimas de este delito.

Ya la hemos revisado y tiene los elementos indispensables, la tipificación, hablando ya de lo penal, está bastante amplio, habla de siete aspectos, y creo que nos posiciona como una ley importante. Ahora nada más esperaríamos institucionalmente a su aprobación.

Pregunta: Uno de los cuestionamientos es la creación de juzgados o fiscalías especiales para tratar este tema, ¿no traería esto un asunto burocrático por lo que se habla de falta de recursos?

Respuesta: De ninguna forma. Con las mismas estructuras que ya se tienen se puede implementar, se puede adecuar lo que cada ley establezca como una necesidad. Yo no considero que esto implique la justificación para la contratación de más personal. Claro

que siempre hará falta el fortalecer con mayor estructura burocrática cualquier institución, pero ese no debe ser el pretexto. Siento que con voluntad se pueden crear las áreas con las mismas estructuras y personal que ya se tiene. Yo no hablaría de nuevas instituciones, sino de áreas en las mismas instituciones para que puedan dar atención y cumplir con las funciones que la propia ley les va a derivar.

Pregunta: Señor, desoye el gobernador recomendaciones, peticiones, exhortos de diferentes autoridades para el caso de Tenacatita, cuya carretera sigue bloqueada, ¿qué se puede hacer ahí?

Respuesta: Esa es una responsabilidad que se debe asumir desde el Ejecutivo. Yo creo que la CEDHJ ha sido muy puntual, no hemos dejado ninguna duda, hemos dejado posturas claras, jurídicas y desde la concepción de los derechos humanos sobre lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer.

Es una responsabilidad que la tienen que asumir quienes están generando ese tipo de posturas.

Pregunta: ¿Habría una Recomendación especial después de las medidas cautelares?

Respuesta: Yo no puedo anticipar, las Recomendaciones nunca las anticipo. Eso tendremos que seguir investigando, integrando, hay que cumplir con procedimientos que la propia ley nos deriva y, en su momento, lo que tenga que hacerse y lo que proceda es lo que la Comisión va a resolver.

Pregunta: En ese tipo de cosas, de trata, ¿hay investigaciones que se estén llevando a cabo ahorita de parte de Derechos Humanos, o cuál es el papel de Derechos Humanos?

Respuesta: No, es que el asunto de la trata de personas normalmente se va a cometer, en términos muy generales, por particulares en contra de particulares, entonces es difícil que vaya a entrar de forma directa a nuestro ámbito de competencia, pero sí debemos decir que será función de la Comisión vigilar que las instituciones públicas como el Ministerio Público, como las mismas instituciones policiales, los mismos gobiernos en sus tres niveles, hagan lo que les corresponde y lo que la ley les derive. En ese sentido será nuestro trabajo, además de difundir la cultura, que es algo muy específico que nos marca la ley.

Pregunta: ¿Dentro del país qué lugar ocuparía Jalisco por este tipo de delitos?

Respuesta: En México no tenemos ningún diagnóstico claro, metodológicamente claro, sustentado, para poder hablar de lugares. Considero que la problemática existe en todas partes; desde luego, hay mayor problema en la zona sur del país y probablemente en las fronteras, inclusive en la frontera norte. Pero Jalisco no está exento, es un asunto que debe de abordarse. Yo no diría que Jalisco es el estado con la mayor problemática, pero no estamos exentos.

Pregunta: La diputada Claudia Rodríguez ponía de ejemplo de trata lo que sucede con los jornaleros en el sur del estado, hablaba del caso específico de Cihuatlán. Entiendo que ya han estado presentes en la zona, ¿se podría hacer algo más de lo que ya están haciendo?

Respuesta: Creo que la diputada Claudia ha estado muy comprometida en éste y en los demás temas de derechos humanos, al igual que lo ha hecho la comisión legislativa de Derechos Humanos y, efectivamente, el tema de Cihuatlán y de algunas regiones de la entidad es un caso, para mí, claro de violación a derechos humanos, pero también de la comisión de delitos y el delito específico de trata de personas.

Pregunta: Ahí, aunque es de particular, a particular como mencionaba usted, ¿no es papel de la Comisión, por ejemplo, exhortar a los ayuntamientos o a las autoridades estatales?

Respuesta: De hecho lo hemos estado haciendo, también algunos de ustedes nos han acompañado. Es un tema que lo tenemos en la agenda permanente para estar observando a la región y generar consciencia aún en el sector privado, empresarial, porque da la impresión que ellos siempre, por cultura, se han extralimitado en cuanto a los límites que marca la Ley Federal del Trabajo, pero aquí hay que hacerles ver que esto no nada más es una violación a la Ley Federal del Trabajo, esto ya es un delito.

Cuando se da en niñas y niños, no en adultos, los adultos tienen la libertad normalmente, creo que en Jalisco los que trabajan en los campos agrícolas, aun siendo indígenas, tienen la libertad para decidir si realizan esas actividades o no, pero los que no pueden tener la libertad de decidir son las niñas y los niños, y más cuando se les está privando de su salud, de su educación, porque ni siquiera tienen posibilidad o acceso a la educación ni a la vivienda digna ni a su alimentación.

En ese sentido, dadas todas esas condiciones y con esas características y tratándose de niñas y niños, sí se incurre en ese delito.

Pregunta: ¿Hay algún otro foco rojo dentro del estado?

Respuesta: Ya lo hemos dicho, son la región del sur, principalmente Sayula y sus alrededores; la región Costa Sur, Cihuatlán; Costa Norte, también podríamos ubicar Tomatlán y por qué no pensar cerca de Puerto Vallarta; y hasta podríamos también pensar la parte de la entrada al norte de Jalisco, San Cristóbal, donde están los cultivos de mango.